

EXPEDIENTE de expropiación forzosa de terrenos para construcción de la obra Depuradora de aguas residuales en Cáceres. Término municipal: Cáceres. Provincia: Cáceres.

INFORMACION PUBLICA

Aprobado el proyecto de obras referenciadas en fecha de 14 de octubre de 1986 y declarada de utilidad pública e interés social su ejecución así como la urgente necesidad de ocupación de los terrenos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se somete a información por término de quince días, según lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley y 56 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, para que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos que crea oportunos para rectificar posibles errores en la relación concreta e individualizada que se expresa a continuación.

Igualmente, y por el mismo plazo, pueden oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de ocupación y, en su caso a la declaración de urgencia, debiendo indicarse los motivos de referente ocupación de otros bienes distintos a los comprendidos en la relación que se publica.

Las alegaciones por escrito y su justificación o comprobación documental, pueden dirigirlos al Servicio de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Infraestructura de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Juan Pablo Forner, número 9-2.º, en Mérida, en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente en el Diario Oficial de Extremadura, pudiendo los interesados examinar el proyecto de razón en el citado Servicio, en horas de oficina. El presente anuncio se publicará, además, en el Boletín Oficial de la provincia de Badajoz, Diario Hoy y Extremadura y se expondrá en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos afectados.

Relación de afectados

Doña Casilda Figueroa y Pérez de Guzmán el Bueno.

Doña María del Sagrado Corazón Domínguez y López-Montenegro.

Fundación Valhondo-Calafot.

Mérida, 19 de diciembre de 1986.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asen-

sio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo en alimentación al C. T. de Lácteas del Oeste, S. A.

Final: Apoyo fin de línea y enlace con línea subterránea de alimentación a C. T.

Término municipal afectado: Plasencia.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud en metros: 60.

Materiales: Apoyos metálicos galvanizados. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac 31,1 mm.².

Presupuesto en pesetas: 576.917.

Finalidad: Modificación acometida eléctrica en A. T. a Lácteas del Oeste, S. A.

Referencia del expediente: AT-4.283.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 5 de noviembre de 1986.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Peticionario: Don Pedro Díaz Alvarez.

Domicilio: Finca La Pachona, Siruela.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 31, línea Siruela-Garbayuela.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0,02.

Tensión de servicio: 20-22 KV.

Conductores: Al-Ac 3x31,10 mm.² de sección.